



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 4540
Secretaría del MERCOSUR
17 de noviembre de 2017

**INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS PARTES
DEL MERCOSUR DEL NONAGÉSIMO TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL
ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18**

SM/688/17

Ref: Comunicación de Incorporación

Montevideo, 17 de noviembre de 2017.

De mi mayor consideración:

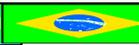
En cumplimiento del artículo 5 de la Resolución GMC N° 43/03 “*Protocolización en el Ámbito de la ALADI de las Normas Emanadas de los Órganos del MERCOSUR*”, informamos que la Secretaría del MERCOSUR recibió de la República del Paraguay la Nota VMREI/DGPE/DIE/N° 216/17 comunicando la incorporación a su legislación nacional de la Directiva CCM N° 14/11 “Régimen de Origen del MERCOSUR (Derogación de la Directiva CCM N° 04/01)” y el Nonagésimo Tercero Protocolo Adicional al ACE N° 18, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 7985/17.

Asimismo, la SM informa que con dicha comunicación, la mencionada Directiva entrará en vigor a partir del 17/XII/2017.

Señor Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Embajador Alejandro de la Peña Navarrete
Presente

Nota de Secretaría:

El Nonagésimo Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/18.93.

| Nº Dir | ASUNTO |  |  |  |  |  | Vigencia |
|--------------|---|---|---|---|--|---|----------------------------------|
| 14/11 CCM | "Régimen de Origen del MERCOSUR (Derogación de la Directiva CCM N° 04/01) ACE N° 18. PA N° 93 | De conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 415/91. | Decreto N° 8.565 de 11/11/15, publicado no DOU em 12/11/15. | Decreto N° 7985 del 30/10/17. | Decreto del PE N° 218/012, de 03/07/12, publicado en el DO el 10/07/12. | | Entrada en vigor el 17/XII/2017. |

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente. Linda Rabbaglietti, Directora.

C.c.: Representaciones ante la ALADI y el MERCOSUR, de la Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia.
SND/JV/dch